

## **Multa a Telefónica por dejar acceder a datos de clientes**

La Agencia Española de Protección de Datos ha impuesto una multa de 60.101 euros a Telefónica por un fallo de seguridad en el portal de Internet Terra que permitía el acceso a datos personales de sus clientes ocurrido en 2005. El denunciante, que avisó a la operadora del fallo, le pidió después un millón de euros a cambio de no presentar una denuncia, a lo que ésta se negó. Telefónica alegó que el acceso indebido fue "obra de un verdadero profesional", que se subsanó inmediatamente y que no hubo perjudicados.